LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS- ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**
JOSE MANUEL BETANCUR SUESCUN	**CC. No.** 1.017.240.687

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS (Antioquia) podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **JOSE MANUEL BETANCUR SUESCUN**, posee la IDONEIDAD y EXPERIENCIA requerida para la ejecución de la labor encomendada por el MUNICIPIO DE REMEDIOS, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, COMO MÉDICO GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA CONCURRENCIA DE QUE TRATA LA RESOLUCIÓN S2024060420287 dado que su RUT, PREPARACIÓN ACADÉMICA y CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES, así lo determinan, lo cual representa ventajas en la consecución misional del municipio de remedios.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Se expide a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

SECRETARIO (A) DE DESPACHO
NOMBRE: ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
CARGO: SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
FIRMA:ORIGINAL FIRMADO

CARGO	**ROL**	**NOMBRE**	**FIRMA**
Gestor SECOP	Proyectó	Mónica Alejandra Vanegas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			